## **DECRETO 876 DE 2016**

(mayo 26)

D.O. 49.885, mayo 26 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento en el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.11.1.6 y 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015,

## **DECRETA**:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 1° de junio de 2016, la renuncia presentada por la doctora María Inés Agudelo Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía número 35502242, del cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín).

Artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Jorge Alexánder Castaño Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79691795, en el cargo de Director del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, (Fogafín).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 26 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.